

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10211** *LÍNEA BLANCAFLOR, SOCIEDAD LIMITADA*

Habo saber: Que en el procedimiento demanda 1071/07, ejecución 76/08, seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de D. Antonio Sánchez-Ramos Sánchez contra Línea Blancaflor, SL, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 15-1-09, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Línea Blancaflor SL, en situación de insolvencia total por importe de 7.747'34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2009.- D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid.

ID: A090026266-1